



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 2.793/03.-

Ref./ SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Dirección General de Servicios Públicos.- E/ Solicitud aumento de tarifas de transporte automotor de pasajeros.-

DICTAMEN N° 0808/03

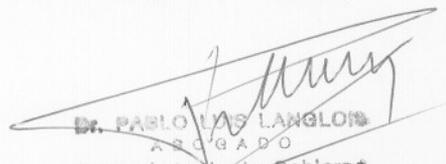
Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo requerido a fs. 30 y, en consideración a los antecedentes y manifestaciones obrantes en las actuaciones, este organismo asesor manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto glosado a fs. 26/27.-

En consecuencia, observándose las formalidades y recaudos de práctica, la documentación considerada podrá ser elevada a la firma del señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 23 JUN 2003
EOC.-




Dr. PABLO LAS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa